

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
REGIÓN DE MAGALLANES

VMV-0117-2018

En Punta Arenas, a 14 de febrero de 2018, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, de ahora en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**", R.U.T. N° 70.574.900-0, representada convencionalmente por su Directora Regional doña **PAOLA VALENZUELA PINO**, cédula de identidad N°10.983.046-1, ambas domiciliadas en José Menéndez N°756 segundo piso, Punta Arenas, y **JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS**, RUT. 13.072.064-1, de ahora en adelante "**el prestador**", con domicilio en Avenida Salvador N°615, oficina 402, Providencia, Santiago, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: Fundación Integra contrata a **JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS** para que desde el 27 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2018, junto a un equipo a su cargo, realice el diseño, ejecución y evaluación de las jornadas **AprendeS Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen trato del año 2018**, el que, a su vez, tiene por objetivo fortalecer las actividades para el desarrollo de prácticas de liderazgo, para la calidad educativa y buen trato, que promuevan la participación, la comunicación, el reconocimiento de las fortalezas y la retroalimentación efectiva de los equipos de salas cunas, jardines infantiles, modalidades no convencionales y profesionales territoriales.

La preparación de estas jornadas se realizará fuera de las dependencias de la oficina regional de Magallanes y su relatoría en lugares acordados por Fundación Integra.

Se entienden incorporadas al presente contrato para todos los efectos legales, las Bases para Licitación o Contrato de Servicios (Octubre de 2016), Términos de referencia y Propuesta Técnica presentada por **JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS**.

Fundación Integra podrá poner término al presente contrato si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el prestador no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su



propuesta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Integra podrá ejercer su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

CLÁUSULA TERCERA: Integra encomienda a **JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS**, la prestación de los servicios detallados a continuación:

Hito 1 – Diseño y relatoría de Jornada presencial: “Trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra”. El objetivo es fortalecer el desarrollo de prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra orientadas al trabajo en equipo, con foco en la planificación/organización y en la indagación apreciativa en los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y territoriales. Fecha de realización, 27 de Febrero de 2018 en 4 sedes por definir.

- Hito 2 – Diseño de Tarde de Formación (Jornada interna): Poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos a través de sus procesos de formación y autoformación en liderazgo y en su calidad de Líder. Este Hito tiene como objetivos implementar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto. Ésta jornada se realizará en los meses de **abril y junio de 2018**.
- Hito 3 – Diseño y relatoría de jornada presencial: “Formación teórica-práctica en planificación y organización de tareas con elementos de indagación apreciativa para fortalecer el trabajo en equipo, considerando las características del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa. Este Hito tiene como objetivos vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas el 2017), con prácticas de trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra. Analizar factores que promueven la planificación y organización de tareas en los equipos educativos considerando la indagación apreciativa como herramienta para la calidad educativa en Integra. Ésta jornada se realizará el día **13 de Julio 2018**, en 4 sedes distintas por definir.
- Hito 4 – Diseño Tarde de Formación: El objetivo es evaluar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto. Este hito se desarrollará durante una tarde en el periodo comprendido entre los meses de **octubre y noviembre del año 2018**.

CLÁUSULA CUARTA: El prestador, acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto



cumplimiento a las disposiciones del presente contrato. Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregados por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

CLÁUSULA QUINTA: Fundación Integra pagará por el servicio encomendado la suma bruta total equivalente de **\$8.770.000.- (ocho millones setecientos setenta mil pesos)**, según lo señalado en cláusula tercera de este instrumento.

Fundación Integra hará tres pagos al proveedor por concepto de honorarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: 40%, **\$3.508.000 (tres millones quinientos ocho mil)**, con fecha 15 de marzo 2018, tras realización de hito 1 y entrega de informe técnico por parte del prestador.

Segundo pago: 30%, **\$2.631.000 (dos millones seiscientos treinta y un mil pesos)**, con fecha 31 de julio de 2018, contra entrega de informe técnico por parte del prestador.

Tercer pago: 30%, **\$2.631.000 (dos millones seiscientos treinta y un mil pesos)**, con fecha 30 de noviembre 2018, tras la finalización del proceso anual y contra entrega del informe técnico final de todo el proceso.

Cada pago será efectuado según los aspectos antes señalados contra entrega conforme de la boleta de honorarios correspondiente y efectuada la retención tributaria ordenada por la ley.

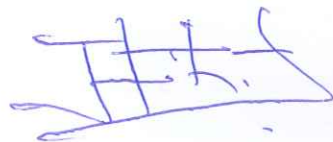
En todos los casos Integra tendrá un plazo de ocho días corridos contados desde la recepción para objetar el contenido de las boletas entregadas por el prestador.

CLÁUSULA SEXTA: Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y ésta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

CLÁUSULA OCTAVA: Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Punta Arenas y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

CLÁUSULA NOVENA: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder del prestador.



JAVIER ALBERTO HIDALGO CABEZAS
C.I. 13.072.064-1
PRESTADOR



PAOLA VALENZUELA PINO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-MAGALLANES

